



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA**

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Exp.25148-40-89-001-2019-00094-00.

Previo a admitir la solicitud de incidente de desacato, requiérase a Adriana Chavarro Díaz para que, en el término de dos (2) días a partir de la notificación de esta providencia, informe si actúa en nombre propio y/o en representación de Juan Carlos Palencia Alarcón.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:

Beatriz Helena Montealegre Pachon

Juez

Juzgado Municipal Juzgado

Promiscuo Municipal

Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2161f9ba1e15c924faab29b91a2bf03f6956e21855b0a8ae54adbb2871024a44

Documento generado en 18/05/2023 04:40:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 60
Fijado hoy 19 mayo 2023.



LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario